



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00274-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor LUIS CARLOS PENAGOS GONZALEZ contra la sociedad MOLDES MEDELLÍN LTDA., representada legalmente por el señor Daniel Posada, o quien haga sus veces, radicada bajo el No. 05-360-31-05-001-2020-00274-00, se devuelve, para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, cumpla con los requisitos de:

1. Corregir la numeración del hecho decimoctavo (18º), pues los numerales que se desprenden del mismo los señala como 21.1, 21.2, 21.3., entre otros.
2. Aportar los documentos relacionados como pruebas, ya que al intentar abrir el documento PDF denominado “PRUEBAS Y ANEXOS”, se observa el aviso *“Error al abrir el documento. El archivo está dañado y no puede repararse”*. Igualmente, allegará la prueba señalada como *“Audio de asesoría de flexibilización salarial dictada por la empresa a el (sic) señor LUIS”*, echada de menos.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en los arts. 25, 26 y 28 del CPTYSS, y a lo regulado en el Decreto 806 de 2020.

Conforme al poder conferido por el demandante, se le reconoce personería para representarlo al abogado titulado CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN, portador de la T.P No. 33.513 del C. S de la J., por cumplir con los presupuestos del artículo 74 del C. G. P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

Y, previo a resolver la solicitud de reconocimiento de dependiente judicial, deberá acompañar la certificación actualizada de la Universidad que acredite a la señora VALERIA VARGAS ARBOLEDA, como estudiante de derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 del decreto 196 de 1971.

RADICADO N° 2020-0274-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 006 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 19 de enero de 2021 a las 8
a.m.

La Secretaria

